

PROCESO DE TRANSICIÓN		
COMPONENTE	Avances/logros	Problemáticas
Académico	<p>*Ya se tiene estructurado el PEP de la Licenciatura.</p> <p>*El proceso de acreditación se alineó con las directrices institucionales de acreditación.</p>	<p>El currículo, especialmente los espacios académicos de práctica pedagógica no ubican explícitamente componentes de las ciencias humanas como son la psicología, antropología y sociología.</p>
Administrativo (operativo)	<p>* El proceso de acreditación esta alineado con las normas vigentes del estado asi como en la universidad.</p> <p>*Se cuenta con un plan de mejoramiento derivado del ejercicio de la renovación de la Acreditación de alta calidad.</p>	<p>* No se ha establecido con claridad cuando un estudiante se puede pasar al nuevo plan,</p>
Otras		

PRÁCTICAS (PEDAGÓGICA, PROFESIONAL, PROFESIONAL DOCENTE Y VIVENCIA ESCOLAR)			
COMPONENTE	Avances/logros	Problemáticas	Proyección
Académico	<p>Se tienen syllabus de los espacios académicos de la práctica pedagógica.</p>	<p>No existe una logística con la cual la universidad y el PCLF puedan contar para acceder a la demanda de posibilidades de la práctica pedagógica</p>	<p>Proyecta un convenio con la SED para acceder al mundo de posibilidades que brinda la práctica pedagógica (en todas sus modalidades).</p>
Administrativo	<p>Se cuenta con un</p>	<p>No existe una</p>	<p>Proyecta un convenio</p>

(operativo)	protocolo de presentación de los estudiantes ante las instituciones que posibilitan la práctica docente.	logística con la cual la universidad y el PCLF puedan contar para acceder a la demanda de posibilidades de la práctica pedagógica	con la SED para acceder al mundo de posibilidades que brinda la práctica pedagógica (en todas sus modalidades).
Otras			

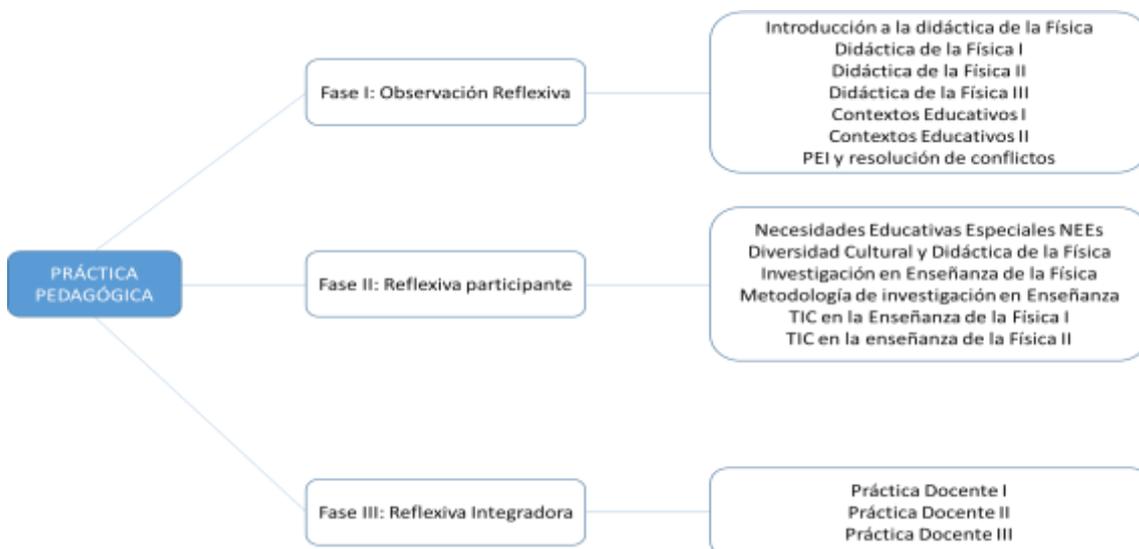


Figura 1. Fases de Práctica Pedagógica

Fase	Espacios Académicos	HTD	HTC	HTA	Número de Créditos	Total Créditos
Observación Reflexiva	Introducción a la didáctica de la física	4	2	3	3	20
	Didáctica de la física I	4	2	3	3	
	Didáctica de la física II	4	2	3	3	
	Didáctica de la física III	4	2	3	3	
	Contextos Educativos I	2	2	5	3	
	Contextos Educativos II	2	2	5	3	
	PEI y Resolución de conflictos	2	2	2	2	
Reflexiva participante	TIC en la Enseñanza de la Física I	2	2	2	2	14
	TIC en la Enseñanza de la Física II	1	1	1	1	
	Necesidades educativas especiales: NEEs	2	2	2	2	
	Diversidad Cultural y Didáctica de la Física	2	2	5	3	

	Investigación en enseñanza de la Física	4	2	3	3	
	Metodología de investigación en enseñanza de la física	4	2	3	3	
Reflexiva Integradora	Práctica Docente I	0	6	6	4	16
	Práctica Docente II	0	6	6	4	
	Práctica Docente III	0	12	12	8	
TOTAL DE CRÉDITOS						50

Sentido de la práctica pedagógica

En la búsqueda por la coherencia reflexiva entre los conocimientos teóricos y los conocimientos prácticos del profesor se construye un significado sobre la práctica pedagógica, este puede tener sesgos o tendencias hacia la manera como se construyen en la formación inicial del profesor. Así, desde un enfoque epistemológico clásico los conocimientos fundamentales del profesor serían los teóricos que a la vez servirían de base para la práctica pedagógica. Pero desde un enfoque epistemológico alternativo (Perafan. 2004, 2012, Porlán 1998, Reyes, 2010, 2016) el conocimiento del profesor tiene un fundamento epistemológico diferente al conocimiento netamente teórico. Las investigaciones sobre el conocimiento profesional del profesor (Broomme 1988, Porlán, R.; Azcárate, P.; Martín, R.; Martín, J. Y Rivero, A.,1996; Porlán, R.; Rivero, A. Martin del Pozo, R., 2000; Martínez, 1998; Cifuentes y Reyes, 2014; Connelly , Clandinin & He. M. F. , 1997; Shulman, 1984, 1986, 1987, 1989, 2001; Grossman 1989, 1990, 1995, Magnusson, S., Krajcik, J. & Borko, H., 1999; Valbuena 2007 ; Fonseca y Martínez 2013) fundamentan principios sobre los cuales la formación de profesores de ciencias debe hoy (Vaillant, 2005) atender a perspectivas en las que tanto los conocimientos teóricos como los conocimientos de la práctica pedagógica resultan constituyendo de manera sincrética el conocimiento profesional del profesor de ciencias. En este sentido, el proyecto curricular de licenciatura en física asume que la práctica pedagógica implica un saber teórico propio de la acción educativa (vivenciar, planear, enseñar, aprender), es decir, un saber pedagógico

Ahora bien, respecto a los contextos de la práctica pedagógica, el Ministerio de Educación Nacional –MEN- (2015) señala que es en las relaciones con el sector externo en donde se visibiliza y se encuentran correspondencias entre la justificación del programa y “... las interacciones y compromisos de la propuesta académica con el entorno, en función del impacto que se deriva su desarrollo; además de propender por la inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales.” (p.7) De esta manera se plantea aquí un nivel de contextualización de la práctica pedagógica asociado a los convenios que se pueden establecer con instituciones educativas y el nivel de interrelaciones de la misma con los sectores sociales asociados a la comunidad de práctica.

El MEN también distingue en este punto que:

“En los programas de licenciatura y los enfocados a la educación, las interrelaciones se dan en las prácticas pedagógicas y educativas en el plan de estudios y en la definición de la pertinencia del programa, su vínculo con los distintos sectores la sociedad y su incidencia en la calidad la educación” (p.7)

Las interrelaciones a las que se refiere el articulado son precisamente con el sector externo, pero no cualquiera, sino precisamente con el sector externo que hace parte del campo de la educación.

Concomitantemente, el significado de práctica pedagógica del MEN (2016) se puede colegir a partir de una interpretación de su articulado que plantea:

“3.2. Práctica pedagógica. Los programas de Licenciatura deberán asegurar que los estudiantes adquieran preparación en la práctica pedagógica. En ella, los estudiantes de Licenciatura deben comprender y apropiarse las dinámicas del aula y su contexto, reconocer las diferencias y modalidades de formación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, y asociarla con la disciplina que se enseña y con las situaciones, eventos o fenómenos que dicha disciplina conlleva. La práctica pedagógica debe estar vinculada a los componentes señalados en el numeral 2 del presente artículo” (p. 6)

En efecto, la práctica pedagógica es entonces un espacio académico de formación, y su lugar en el plan de estudios se hace explícito de manera coherente con los compromisos del Proyecto Curricular de Licenciatura en Física (PCLF). En esta lógica la práctica pedagógica requiere específicamente un contexto de desarrollo para dar cuenta de manera consistente y coherente con una comprensión y apropiación del aula y sus dinámicas así como de su relación con los niveles de formación de los sujetos en la escuela, que para el caso del PCLF son los contextos reales de la escuela (Básica y Media Vocacional).

Los aportes sobre la epistemología del conocimiento profesional del profesor de física (Perafan, 2004; Reyes, 2016) discuten como es urgente considerar que el conocimiento teórico (fisicomatemático y pedagógico) requiere una re significación - transformación a la hora de desarrollar la práctica pedagógica. En este sentido, el análisis sobre los alcances y limitaciones del conocimiento físico, sobre los contextos de producción de conocimiento físico en la actualidad, sobre las consideraciones socio-científicas asociadas a esta producción de conocimiento, sobre la pertinencia de enseñar contenidos ó enseñar a pensar sobre fenómenos o eventos, es fundamental para re-significar la práctica pedagógica.

Por su parte, el Consejo de Facultad de la ‘Facultad de Ciencias y Educación’ de la Universidad Distrital y el Consejo Académico de la Universidad (acuerdo 041 de CA 2016) han establecido que la práctica pedagógica debe considerar la reflexión entre saber específico, pedagogía y prácticas de enseñanza de manera situada con fundamentos de integralidad, diversidad, interdisciplinariedad y de aprendizaje, y concibe la práctica docente como una práctica pedagógica intensiva. En el PCLF lo situado de práctica pedagógica se constituye en el proceso formativo como espacio de desarrollo de la triada Acción – Reflexión – Acción, derivada de la vivencia real en el contexto de la escuela. Este aspecto resulta bien fundamentado desde las elaboraciones conceptuales que al respecto ha elaborado Díaz (2006) quien define la práctica pedagógica como:

“ La actividad diaria que desarrollamos en las aulas, laboratorios u otros espacios, orientada por un currículo y que tiene como propósito la formación de nuestros alumnos es la práctica pedagógica. Esta entidad tiene varios componentes que es necesario examinar: (a) los docentes, (b) el currículo, (c) los alumnos, y (d) el proceso formativo (Díaz, 2004).” (p.90)

por lo tanto, para Díaz la práctica pedagógica se refiere al contexto de formación de los estudiantes, y comprende los procesos de interacción del docente con sus estudiantes. Pero esto surge en escenarios concretos (Mellado, 1996) (aulas, laboratorios, prácticas académicas de la institución). Así, la concepción de práctica pedagógica como actividad en espacios u escenarios concretos de interacción del profesor con sus estudiantes en términos de su formación, resulta

tener un mayor sentido y coherencia para el PCLF, en especial porque la idea de práctica pedagógica² como reflexión (Schön, 1983, 1992) sobre la enseñanza -dependiendo de los escenarios y vivencias - se asume como proceso formativo gradual, en donde se desarrollan y fortalecen las competencias docentes en torno a la enseñanza de la física considerando una trayectoria que va desde lo observacional, lo intencional no participante, lo observacional participante, hasta intencional crítico y transformador. Proceso que comprende lo “exponencial” de la práctica pedagógica (MEN, 2016)

Esta caracterización de la formación del docente de física es coherente con el reconocimiento de la naturaleza ontológica de la práctica pedagógica. Aquí, Díaz (2006) señala que esta ontología involucra una mirada compleja en tanto pone en situación reflexiva al profesor, al cuestionar la relación entre “el ser y el deber ser de la actuación del docente” en tanto sujeto social y familiar que tiene que orientar a sus estudiantes y atender sus problemas. En consecuencia, hay un imperativo de transformación individual del docente frente a sus propósitos procesos de formación y de construcción de conocimiento que son antesala de las transformaciones que quiera desarrollar en sus estudiantes. Es decir, que como docentes requieren “... primero una victoria privada... para tener una victoria pública con los demás (Covey, 1996)”

Práctica Pedagógica: praxis social

En las concepciones sobre la práctica pedagógica que recoge Moreno (2002) se distinguen características de orden epistemológico en cuanto se asume como praxis social (Fierro, 1999) y también antropológicas (Gimeno, 1997: en Diker, 1997:120) en el sentido de práctica educativa enmarcadas en la institucionalización de la educación. Así mismo, se reconocen los escenarios de desarrollo de la práctica pedagógica como aquellos organizados por la sociedad en términos de institucionalización: la escuela, con todos sus agentes y comunidad académica de desenvolvimiento. En este sentido, para el PCLF la práctica pedagógica se entiende como espacio académico de formación en donde la reflexión sobre la praxis social contextualizada en espacios concretos, involucra también

“... la conciencia y participación deliberada del sistema educativo con el propósito de mejorar desempeños académicos y resultados y formar el espíritu de compromiso de cada persona con la sociedad y particularmente para con la comunidad en la cual se desenvuelve” (Huberman, 1998:25, en Moreno, 2002, p. 3)”

Moreno (2002) identifica la perspectiva de la Universidad Pedagógica Nacional

“En la Universidad Pedagógica Nacional la práctica se conceptualizó como "una praxis social que permite por una parte integrar por medio de proyectos pedagógico-investigativos un saber ético, pedagógico, disciplinar a una dinámica social y por otra, articular intereses y necesidades tanto individuales como institucionales en las que es posible desarrollar competencias en áreas de investigación, diseño, administración y gestión de proyectos educativo sociales" (UPN Práctica Innovación y Cambio, 2000:24)” (p.3)

Recoge esta definición un concepto clave que permite enfatizar en uno de los referentes de la naturaleza epistemológica del conocimiento del profesor: la praxis social. Por esto, para el proyecto curricular de licenciatura en física -PCLF- la práctica pedagógica se define como: una praxis social que integra los saberes curriculares del docente de física en formación inicial con las necesidades institucionales asociadas a los contextos reales de enseñanza de la física, en este

sentido la práctica pedagógica es situada y procesual.

3.3.2. Saber Pedagógico

Al respecto de la necesaria “victoria privada” que antecede a las otras victorias del profesor, puede colegirse que esto resulta ser indicador del saber pedagógico del profesor. Díaz (2006) considera este saber pedagógico en los siguientes términos:

“Los docentes generamos teorías, como fundamento consciente o inconsciente de nuestra práctica pedagógica, que pueden contribuir a la constitución de una base de conocimientos sobre los procesos que explican nuestra actuación profesional. Este reconocimiento constituye un nuevo referente, desde el cual se replantea el problema de la formación permanente del docente, como opción de su desarrollo personal y profesional; genera, además, un proceso reflexivo importante que, desde una postura crítica en relación con sus actuaciones, inicia una búsqueda de fundamentos para que las prácticas pedagógicas de los docentes tengan sentido y con ese proceso contribuyan a producir teorías que fortalezcan su ejercicio docente” (p.94).

Así pues, el saber pedagógico como parte del conocimiento profesional del profesor, tiene una naturaleza práctica, es decir que se construye conscientemente a partir de la reflexión sobre la práctica. En definitiva, cuando se asume la práctica pedagógica en su acepción más contextualizada a la realidad de la escuela (colegio, institución educativa) se comprende cómo el saber pedagógico no lo constituyen solamente teorías ajenas al sujeto-persona-, sino que también lo constituye el conocimiento acerca de la actuación profesional´ desde miradas locales es decir situadas.

3.3.3. Práctica Pedagógica y Práctica Docente en el Proyecto Curricular de Licenciatura en Física

A la constitución del sujeto-profesor-de-física, en su fase inicial de formación, le es inherente tanto la identificación como el desarrollo - y fortalecimiento – de su potencial pedagógico; de manera que se construya conscientemente un conocimiento profesional que involucra tanto conocimiento teóricos como conocimientos prácticos. En este sentido la Gráfica No. 1. Práctica Pedagógica y la Práctica Docente en el PCLF práctica pedagógica en el proyecto Curricular de Licenciatura en Física se entiende como una praxis social mediada por la reflexión sobre la vivencia personal de los contextos educativos en los que los profesores de física de la educación Básica y Media se Involucran.

El desarrollo de este proceso formativo se plantea desde tres fases principales (véase gráfica No. 1) en las que se asume un enfoque de observación-reflexión participación- transformación. Ahora bien, como ya hemos señalado la práctica docente concebida como “practica pedagógica intensiva en la institución escolar” se articula a la práctica pedagógica en tanto profundiza esta la práctica pedagógica en términos de lo `situado`, es decir que considera en mayor grado de coherencia y consistencia aspectos como: la caracterización del contexto, la determinación de la pertinencia innovadora, la construcción de una significación de la enseñanza de la física pertinente y auténtica, y, la distinción de las voces de los actores educativos de la institución, lo cual necesariamente también implica mayor dedicación temporal a la práctica pedagógica en la institución. Así, la práctica docente también permite la re significación de los conocimientos profesionales del profesor de física y por ende de su conocimiento didáctico del contenido, del conocimiento del contexto y del conocimiento teórico.